

REGLAMENTO XII CROSS SEMANA SANTA 30 – MARZO – 2024 / 11:00 H.

Art. 1. Organización.

El Excmo. Ayuntamiento de La Roca de la Sierra junto con la colaboración del Club MTB La Roca organizan el XII “Cross Semana Santa”.

La prueba se celebrará el día 30 de marzo de 2023 a las 11:00 horas.

La prueba transcurre en su mayor recorrido por nuestra DEHESA BOYAL (LA ROCA DE LA SIERRA). La salida y la llegada tendrán lugar en el casco urbano.

La Dirección Técnica del evento será llevada por **Infinity chip**.

Art. 2. Características.

La longitud de la prueba será de 12.829 metros. Un recorrido semiurbano (tramo urbano + tramo campo + tramo urbano), con salida y llegada en la plaza de España, junto al Excmo. Ayuntamiento de la Roca de la Sierra.

El tiempo máximo para el registro de tiempos será de 1 hora y 40 minutos. Aún así, la meta continuará abierta hasta la llegada del último corredor.

Los participantes irán acompañados de ciclistas en todo el recorrido. Los vehículos en cola de carrera se desplazarán a una velocidad mínima de 7 min./Km, acompañado a velocidad mayor si así fuera la de los últimos integrantes del pelotón participante.

El circuito no estará cerrado a los vehículos, salvo las rotondas y cruces que estarán controlados y vigilados por la Policía Municipal y Protección Civil de La Roca de la Sierra.

Cada kilómetro estará señalizado mediante panel indicador. El participante cabeza de carrera masculino o femenino irá acompañado por personal de la organización en todo momento.

Art. 3. Inscripción; importe, fechas y número de inscripciones.

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta **26 de marzo de 2023** o hasta agotar dorsales (200 participantes máximos). **No se podrá inscribir NADIE a partir del día 26/03/2023 a las 23:59 h.** No habrá mesa de inscripción el día de la prueba.

Las inscripciones realizadas con fecha posterior al día del día **17 de marzo de 2024 a las 23:59 h.** se realizará sin reserva de obsequio conmemorativo (camiseta). La organización opta por cerrar el plazo de inscripción con derecho a recibir camiseta conmemorativa con el objetivo de garantizar su entrega. Por tanto, **aquellos inscritos antes del día 17 de marzo de 2024 a las 23:59 h. tendrán derecho a camiseta.**

La organización se reserva el derecho a suspender la prueba en cualquier momento. En caso de suspensión de la prueba por decisión de la organización, se devolverá el pago de la inscripción a todos los participantes inscritos hasta esa fecha. En cualquier otra circunstancia, general o personal, no se devolverá el pago de la inscripción a nadie.

El obsequio conmemorativo (camiseta), para aquellos participantes inscritos con anterioridad a la fecha 17 de marzo de 2024 a las 23:59, se recogerá en la mesa en el mismo momento de la retirada del dorsal. En ningún caso se reservará, enviará o guardará a nadie. Aquellas camisetas que no hayan sido retiradas, serán gestionadas por la organización.

El precio de la inscripción es: 10,00 €.

Procedimiento para la inscripción:

1. Vía online a través de la página web de **infinitychip (única opción).**

El Excmo. Ayuntamiento invita a los participantes en la prueba a la parrillada que tiene lugar este mismo día en la Plaza de España.

Art. 4. Participantes.

Los atletas participantes con licencia o sin ella optarán a premio a la general masculina y femenina en la llegada de meta. Si el participante a la entrega de premios no está presente, se entregará este al siguiente participante.

Art. 5. Categorías.

- ✓ Júnior: Nacid@s entre los años 2007/2004, ambos inclusive.
- ✓ Elite: Nacido@s entre 2003/1983, ambos inclusive.
- ✓ Veteran@ A: Nacid@s entre 1982/1973, ambos inclusive
- ✓ Veteran@ B: Nacid@s antes del año 1973.

Es necesario al retirar el dorsal, presentar el DNI, para optar a premio.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. La no aportación del mismo, será motivo de descalificación de la prueba.

Art. 6. Trofeos, premios y clasificaciones.

El primer clasificado y la primera clasificada de la categoría Júnior recibirán un trofeo.

Los/as tres primeros/as clasificados de las categorías Élite, Veteran@ A y Veterano@ B recibirán un trofeo.

El primer clasificado en la general masculina recibirá un trofeo.

La primera clasificada en la general femenina recibirá un trofeo.

El participante y la participante más veterana recibirán un trofeo¹.

El participante y la participante local² mejor clasificados en la general recibirán un trofeo.

Será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad para recoger los premios. Los premios tendrán el tratamiento fiscal conforme a la ley.

Se publicará la clasificación local Masculina y Femenina para todas las personas inscritas a la prueba.

Art. 7. Avituallamientos, duchas y aparcamientos.

Habrá avituallamiento en los kilómetros 4 y 9 del recorrido, así como en la zona de meta.

¹ El y la participante receptores de este trofeo podrá ser cualquiera que participe en la prueba, pudiendo no acabarla en la 1 h. y 40 minutos en la que esta estipulada como tiempo máximo.

² Se entiende por local aquella persona empadronada actualmente en la Roca de la Sierra o que lo haya estado durante, al menos, 5 años a lo largo de su vida.

El servicio de duchas y aparcamientos se ofrecerá en el “Complejo Deportivo La Roca”.

Art. 8. Dorsales.

Los dorsales se recogerán el mismo día de la prueba (30 de marzo de 2024) en el puesto de control de la salida en horario de 09:00–10:30 h.

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

Los dorsales deberán ser utilizados como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno.

No se permitirá la participación en la prueba a ninguna persona que no ostente el dorsal oficial entregado por la organización.

La entrega del dorsal se realizará presencialmente al participante acreditando su identidad mediante Documento Nacional de Identidad. Si se realiza a través de una tercera persona deberá ser mediante autorización a esa tercera persona con copia del Documento Nacional de Identidad incluida.

Art. 9. Control de la carrera.

La prueba estará controlada por un Comité de Jueces del Excmo. Ayuntamiento de La Roca de la Sierra y del Club MTB La Roca.

Para participar legalmente, estar asegurado y aparecer en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba.

Podrá ser descalificado por los jueces de la prueba cualquier atleta que:

- No complete el recorrido.
- Utilice sustancias prohibidas.
- No lleve visible el dorsal o corra sin él.
- Corra con el dorsal de otro corredor.
- Modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado.
- No atienda las indicaciones de los jueces.
- Manifieste un comportamiento no deportivo.

Art. 10. Vehículos.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los autorizados por la organización. Estos vehículos irán con la acreditación correspondiente.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines u otro vehículo por parte de personas ajenas a la organización.

Art. 11. Advertencia y comunicación de riesgos médicos.

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera, así mismo deberá llevar en el reservo del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico en el formulario de inscripción que realice para el evento.

Art. 12. Asistencia médica y seguros.

La organización contará con servicio de ambulancia.

Todos los participantes que pasen por el registro de salida estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil y accidentes.

La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

Art. 13. Derechos de imagen y protección de datos.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que el Excmo. Ayuntamiento de La Roca de la Sierra y el Club MTB La Roca, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.